

REPÚBLICA DE PANAMÁ

PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA DEL CIRCUITO DE HERRERA



DECLARACIÓN JURADA NOTARIAL

Chitré, 30 de septiembre de 2022

En la ciudad de Chitré, cabecera de la provincia y del Circuito Notarial de Herrera, República de Panamá, a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022), siendo la nueve y treinta y cinco de la mañana (9:35 a.m.) ante mí licenciada **RITA BETILDA HUERTA SOLÍS**, **NOTARIA PUBLICA DEL CIRCUITO DE HERRERA**, cedulada seis – ochenta y dos – cuatrocientos cuarenta y tres (6-82-443), y ante los testigos que suscriben, comparecieron personalmente **ALEXANDER LAUCHLIN LIVINGSTON SINGER**, varón, de nacionalidad panameña, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad personal número ocho-novecientos noventa y seis-mil setecientos setenta y tres (8-996-1773), con domicilio en playa Reina, distrito de Mariato, provincia de Veraguas, de paso por este circuito notarial, en mi capacidad de Administradores y Representantes Legal del proyecto **ADECUACION / LIMPIEZA Y ADECUACIONES DE TERRENO**, Categoría uno (1), me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada. Accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva **DE LOS DECLARANTES** y conocimiento del contenido del artículo trescientos ochenta y cinco (385), del Texto Único Penal, que testifica el delito de falso testimonio, lo aceptó y seguidamente expresó hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento, y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaró lo siguiente: **PRIMERO:** Yo, **ALEXANDER LAUCHLIN LIVINGSTON SINGER**, de generales antes descritas, propietarios del folio real cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos treinta y cuatro (466634), la finca cuatrocientos sesenta y siete mil doscientos ochenta y tres (467283), y cuatrocientos setenta y seis mil sesenta y cinco (476065) todas con código de ubicación nueve B cero cuatro (9B04); con una superficie de siete mil doscientos noventa y cinco metros con cero cero decímetros cuadrados (7,295.00mts²), que sobre estos folios se realizan el proyecto **“LIMPIEZA Y ADECUACIONES DE TERRENO”**, declaro bajo la gravedad de juramento que la información aquí expresada es verdadera; por tanto el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos, y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el artículo veintitrés (23), del Decreto Ejecutivo número ciento veintitrés (123), de catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), modificado por el Decreto Ejecutivo número ciento cincuenta y cinco (155) de cinco (5) de agosto de dos mil once (2011), por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV Ley número cuarenta y uno (41), de uno (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998). La suscrita notaría deja constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea y que no hubo interrupción alguna. Leída como fue la misma en presencia de los testigos

